



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1164

REF.: DISPONE CONTRATACION Y PAGO AL PROVEEDOR ELSA DEL CARMEN VERA ONETTO POR SERVICIO QUE SE INDICA.

RANCAGUA, 3 de Agosto 2010.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.407 de Presupuesto 2010, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/172 del 2001, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO

1. Que, según la Solicitud de Compra N° 5 de la Dirección Regional ha solicitado prestación de los servicios promocionales y entrega de material informativo en la Organización mega evento actividades del Día de Niño.

2. Que de acuerdo al Art. 10, numeral 8), de la Ley N° 19.886. dice " Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

3. Que el monto de la contratación no excede de dichas sumas.

RESUELVO:

1° CONTRATESE, a través de procedimiento de trato directo, al Proveedor **ELSA DEL CARMEN VERA ONETTO**, RUT: 10.610.504-9, con domicilio en Alcázar N° 342, Ciudad de Rancagua, Comuna Rancagua, Región de O'Higgins, para la adquisición de los elementos solicitados.

Elemento	Cantidad	Valor Unidad	Monto
Por concepto de prestación de servicios promocionales (Difusion, Publicidad Actividad del Bicentenario)	1	168.068.-	168.068.-
		Neto	168.068.-
		IVA 19%	31.932.-
		Total	200.000.-

2° Páguese al Proveedor **ELSA DEL CARMEN VERA ONETTO**, la suma de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) impuesto incluido.

3° La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo de la Subdirección Recursos Financieros, quien certificara su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

4° Impútese la suma de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos), a la cuenta Sub titulo 22 Ítem 07 Asignación 001. Correspondiente al programa N° 01 del presupuesto vigente del servicio.

5° Envíese la Orden de Compra correspondiente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



Maria Elena Claro Lyon

MARIA ELENA CLARO LYON
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE O'HIGGINS

Maria Elena Claro Lyon

MCL/IMG/MMZ/FRM/MSV/msv

DISTRIBUCION -

- Asesor Jurídico D.R.
- Subdirección Planificación
- Subdirección de Recursos Financieros
- Adquisiciones
- Of. de Partes D.R.